ANÁLISIS DEL SECTOR

Empresas Públicas de Hato Corozal Acueducto, Alcantarillado, Gas y Aseo EPHAC S.A E.S.P, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO N° 012 del veinticinco (25) de septiembre de 2020 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la empresa, procede a realizar el estudio del Sector al objeto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 110.10.01.0274 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL – EPHAC S.A. E.S.P"** el cual va a servir para la estructuración del proceso de selección de contratista, a fin de adquirir bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

ESTUDIO DEL SECTOR

SECTOR:	**CONSTRUCCION**
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia establece los propósitos fundamentales del Estado, los cuales incluyen servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, este artículo resalta la importancia de facilitar la participación activa de todos los ciudadanos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del país. También enfatiza el compromiso del Estado con la defensa de la independencia nacional, el mantenimiento de la integridad territorial y la promoción de una convivencia pacífica y el establecimiento de un orden justo. Para cumplir con estos fines esenciales, el Estado colombiano se ha estructurado a través de un conjunto de instituciones y organizaciones de carácter público. Estas entidades tienen la misión de administrar y gestionar tanto el Estado como algunos entes públicos. Esta estructura organizacional es fundamental para implementar y hacer realidad los objetivos y principios establecidos en la Constitución, asegurando así el bienestar y la participación efectiva de la población en los asuntos nacionales Considerando que se requiere la realización del presente proceso contractual cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 110.10.01.0274 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL – EPHAC S.A. E.S.P"**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Municipio de Hato Corozal y las Empresas Públicas de Hato Corozal Acueducto, Alcantarillado, Gas y Aseo EPHAC S.A. E.S.P., cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL

MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HATO COROZAL EPHAC S.A. E.S.P, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS", en virtud del cual corresponde a la Empresa adelantar la contratación del ejecutor de las obras, se realizará un enfoque específico a dicho grupo en los aspectos generales del mercado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo establecido en el ACUERDO N° 012 del veinticinco (25) de septiembre de 2020, mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Empresa, y atendiendo como referente el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 (compilado en el Decreto 1082 de 2015), que dispone que: "La entidad estatal debe hacer durante la Etapa de Planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso." Igualmente se elabora el presente documento siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

NECESIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Hato Corozal, Casanare, presenta una brecha en la cobertura del servicio de saneamiento básico en el sector rural del municipio; se evidencia que los habitantes de las distintas veredas cuentan con servicio de suministro de agua pero no tienen un sistema de tratamiento de aguas residuales adecuado que garantice su correcta disposición, lo anterior constituye una problemática de carácter sanitario, ambiental y social, toda vez que el acceso al agua debe estar acompañado de soluciones que permitan realizar un manejo integral de las aguas residuales, evitando que estas sean descargadas directamente sobre el terreno, cuerpos de agua, caños, quebradas u otros elementos del entorno natural. La ausencia de sistemas adecuados de tratamiento y disposición puede favorecer la contaminación del suelo y de las fuentes hídricas superficiales y subterráneas, generar condiciones ambientales desfavorables y aumentar la exposición de la población a agentes contaminantes y microorganismos asociados a enfermedades de origen hídrico y sanitario.

Teniendo en cuenta lo anterior se plantea el presente proyecto con el propósito de mejorar las condiciones de saneamiento básico actuales mediante la implementación de soluciones sanitarias individuales que permitan un manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas.

Consiste en la construcción de unidades sanitarias individuales para la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas de comunidades rurales dispersas. Las unidades sanitarias conforman soluciones individuales en saneamiento básico con nivel bajo de

	complejidad constructiva. Las unidades sanitarias están conformadas por: 1). Caseta de la unidad sanitaria que incluye: cimentaciones, mampostería, enchapes, pisos, cubierta en teja termo acústica, sanitario, ducha, lavamanos, lavadero, tanque 500Lts sobre columna, conexiones hidrosanitarias y eléctricas. 2). Sistema de tratamiento integrado, trampa de grasas y un campo de infiltración. La intervención propuesta encuentra además sustento en el deber constitucional de las entidades territoriales de promover el mejoramiento social de sus habitantes y atender las necesidades relacionadas con el saneamiento ambiental y el agua potable. Por ello, la ejecución de obras de construcción de unidades sanitarias para población previamente identificada y beneficiada por el proyecto se encuentra orientada a satisfacer una necesidad colectiva y a materializar los fines sociales de la administración pública. Para atender esta necesidad, el Municipio de Hato Corozal y las Empresas Públicas de Hato Corozal Acueducto, Alcantarillado, Gas y Aseo EPHAC S.A. E.S.P. suscribieron un Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HATO COROZAL EPHAC S.A. E.S.P, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS", como mecanismo de cooperación interinstitucional dirigido a optimizar los recursos públicos, fortalecer la capacidad operativa de las entidades participantes y garantizar una intervención integral en beneficio de la comunidad. En desarrollo de dicho convenio, corresponde a la Empresa adelantar el proceso de selección del contratista que ejecutará las obras de construcción de las unidades sanitarias, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salubridad y saneamiento básico de la población objeto de intervención. La ejecución del contrato deberá desarrollarse con observancia de los principios de coordinación, concurrencia, eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la función administrativa y la gestión de los recursos públicos, permitiendo dotar a los hogares beneficiarios de unidades sanitarias adecuadas y funcionales. Con la ejecución del presente contrato se contribuye al cumplimiento del plan de desarrollo municipal "HATO COROZAL ES NUESTRO COMPROMISO 2024 - 2027", LÍNEA 2: CON INFRAESTRUCTURA, CALIDAD DE VIDA, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y CONECTIVIDAD SEREMOS IMPARABLES, Sector de Competencia: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, Meta producto: Fortalecimiento de sistemas de captación y tratamiento de agua potable, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

(ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL" BPIN 2024851250038.

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: el objeto contractual está relacionado con el sector de la construcción.

PRESUPUESTO OFICIAL: Las Empresas Públicas de Hato Corozal, Acueducto, Alcantarillado, Gas y Aseo – EPHAC S.A. E.S.P. estableció el presupuesto para la ejecución del presente proceso por valor de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.365.369.470,00)**., este valor incluye AIU y todos los costos directos e indirectos.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de diez (10) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN ZONA RURAL EN LAS VEREDAS EL BANCO BUENOS AIRES, EL CEDRAL, LA CAPILLA, LA CHAPA, LAS MONAS, LAS PALMAS, LAS TAPIAS, SAN JOSÉ, SAN LUIS, SANTA RITA, SANTA TERESA, SUNI Y VEREMOS, UBICADAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRODUCTOS A ENTREGAR: En atención al Decreto 1082 de 2015, los bienes o servicios requeridos se encuentran inscritos según la clasificación UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72151101	Servicio de construcción de sistemas sépticos

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por

actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

Sector primario: Que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, Desarrollo, innovación e información.

La construcción de obras civiles, como las unidades sanitarias objeto del presente proceso, se ubica dentro del sector secundario o industrial de la economía, por lo cual pasaremos a estudiar el comportamiento económico del sector.

Variables económicas que afectan al sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	8,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del ipc según niveles de ingreso por criterio absoluto

- En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%).
- En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,91%), Vulnerables (5,01%), Clase media (4,93%), Ingresos altos (4,94%) y por último, Total nivel de ingresos (4,94%).
- La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

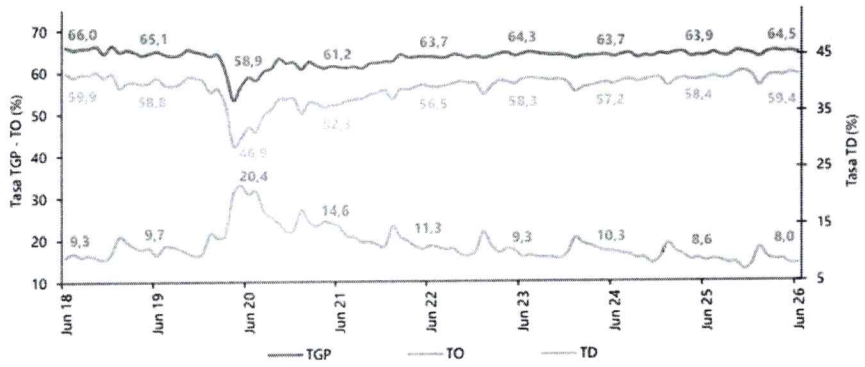
Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,31	0,19	4,07	4,91	4,73	5,81
Vulnerables	0,31	0,16	4,09	5,01	4,68	5,90
Clase media	0,28	0,15	4,01	4,93	4,87	6,04
Ingresos altos	0,24	0,20	4,01	4,94	5,13	6,11
Total nivel de ingresos	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JUNIO DE 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

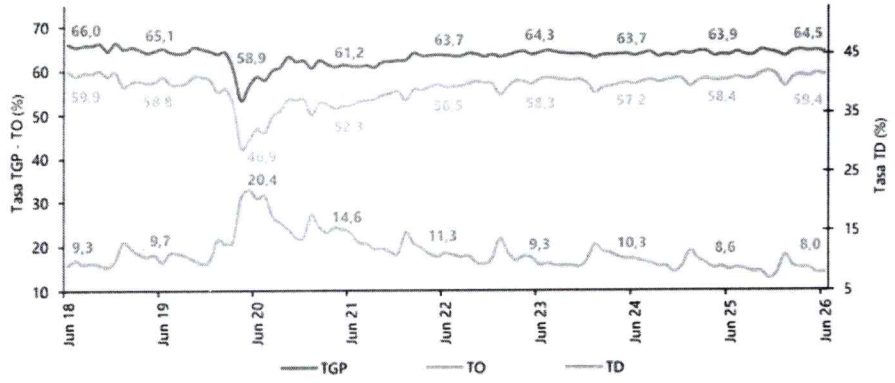


Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

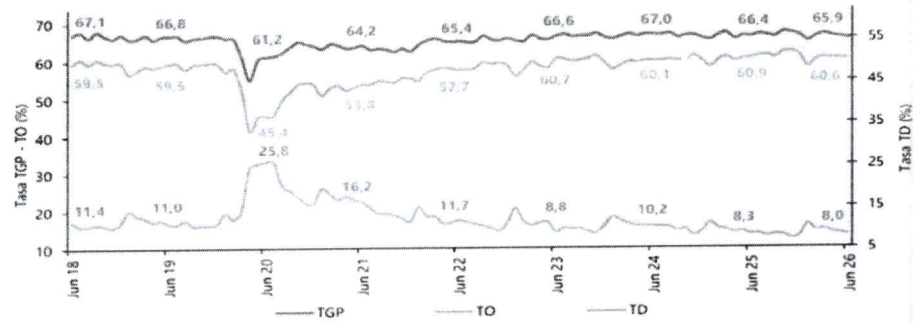


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



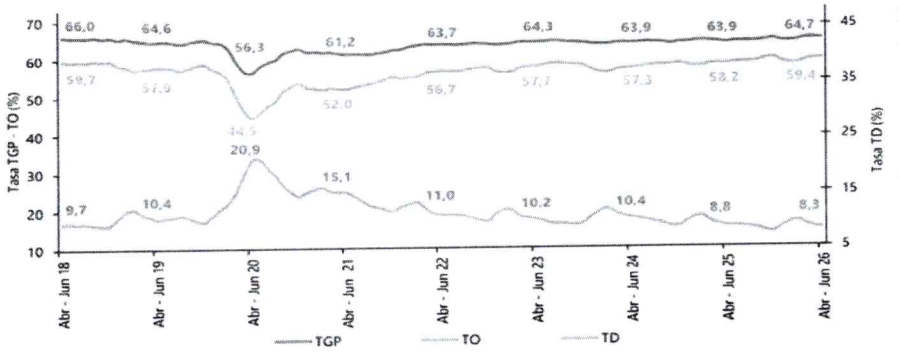
Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación

fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)

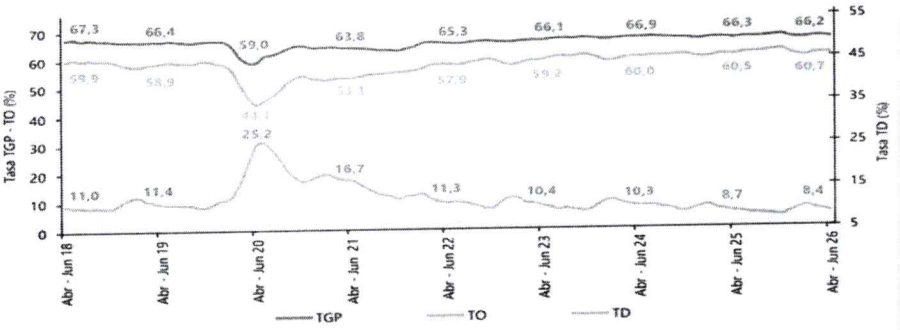


Fuente: DANE. GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE. GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DE JUNIO 2026

Total nacional mes

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida

(1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8.4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACION OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES DE JUNIO 2026

Total nacional mes

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

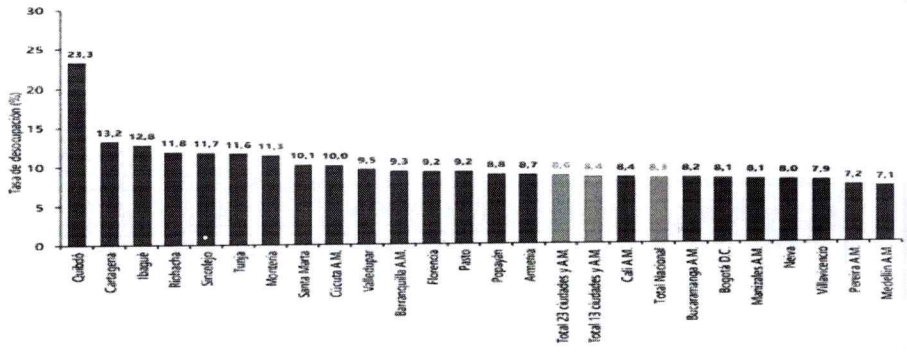
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2026 PRELIMINAR

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vias de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE. PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionada.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se

explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB_T

EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

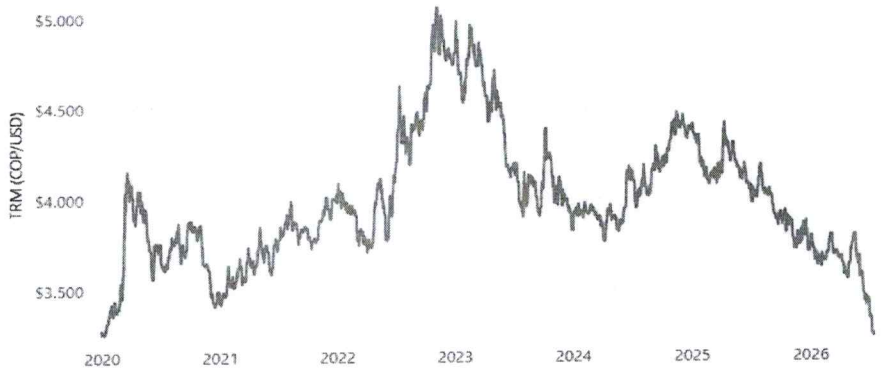
Fuente: DANE, PIB_T

TASA DE CAMBIO

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos (USD). Esta tasa se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre los intermediarios del mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el día jueves 16 de julio de 2026 se ubicó en $3.233,91 COP por USD, presentando una disminución de $18,20 pesos, equivalente a un descenso del 0,56 % con respecto al día anterior, cuando la TRM fue de $3.252,11 COP por USD. Asimismo, en lo corrido del mes de julio la tasa registra una reducción acumulada de $206,92

pesos, correspondiente a una variación del -6,01 % frente al valor registrado el 1 de julio de 2026 ($3.440,83 COP por USD), evidenciando una tendencia descendente en la cotización de la divisa estadounidense durante el mes.



COMPORTAMIENTO RECIENTE DE LOS INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

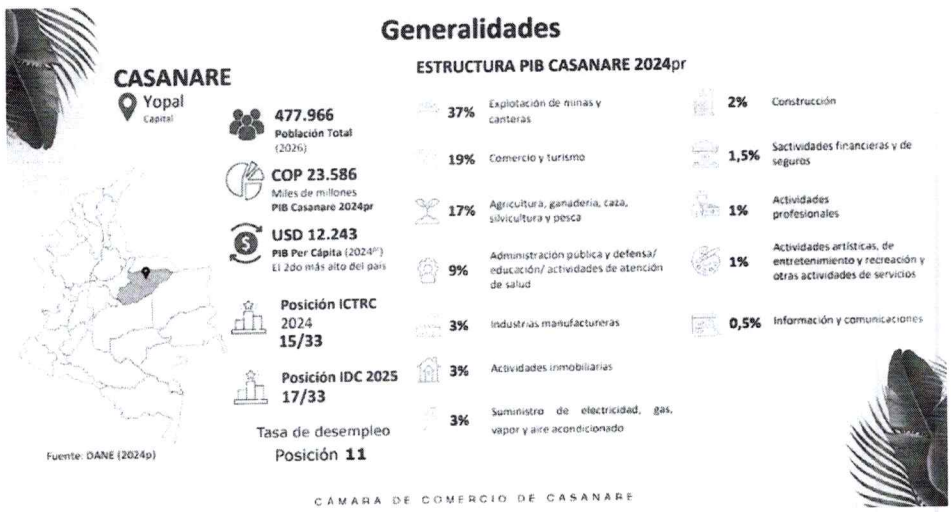
En 2025 el sector de la construcción en Colombia mostró tendencias mixtas, con señales de recuperación en algunos indicadores, pero con rezagos en otros. Según el DANE, en el tercer trimestre de 2025 la actividad de construcción presentó una disminución del valor agregado del sector edificador de 8,3%, mientras que las obras civiles crecieron, reflejando un dinamismo desigual entre subsectores productivos del sector construcción. Los despachos de cemento gris presentan cifras positivas a nivel nacional, con un crecimiento acumulado de aproximadamente 4,9% en 2025 frente al mismo periodo de 2024, lo que indica recuperación en la utilización de material básico para obra. No obstante, otros indicadores como la producción de concreto premezclado han mostrado disminuciones en 2025, con caídas en el acumulado respecto al año anterior. En cuanto al área aprobada para construcción, los datos de agosto de 2025 evidencian que el área licenciada fue menor comparada con el mismo mes del año anterior, aunque el acumulado de enero a agosto presentó crecimiento, lo que refleja un comportamiento volátil con avances parciales y contracciones mensuales. Así, se observa un panorama de transformación donde persisten retos como la desaceleración en algunos segmentos, la heterogeneidad regional y la necesidad de fortalecer la inversión en obra civil y vivienda, al tiempo que algunos indicadores macro muestran señales de reactivación paulatina.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE VIVIENDA NUEVA EN 2025

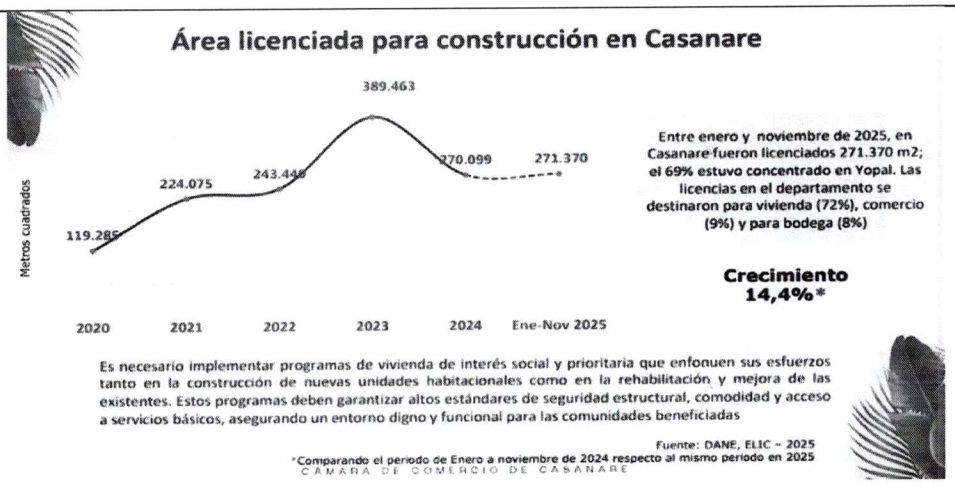
Durante el año 2025, el mercado de vivienda nueva en Colombia evidenció una recuperación en el volumen de ventas, con crecimiento en los segmentos de Vivienda de Interés Social (VIS) y No VIS, de acuerdo con

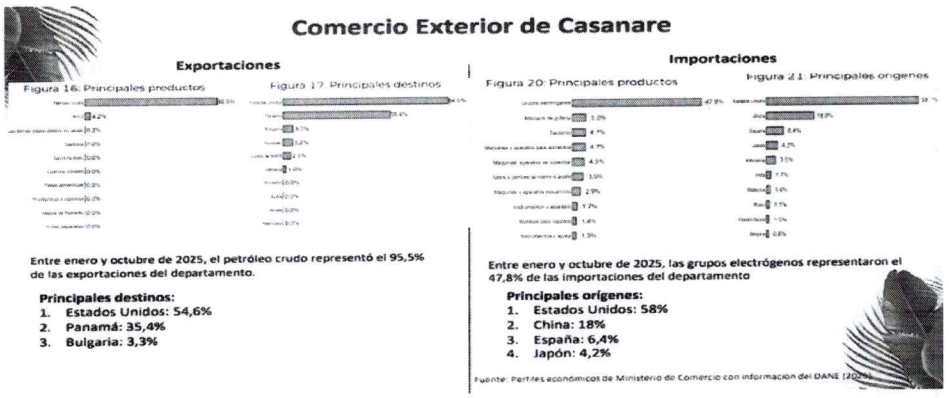
reportes sectoriales de gremios constructores y entidades financieras. El comportamiento estuvo asociado a mejores condiciones de financiamiento, en un contexto de reducción gradual de tasas de interés y flexibilización relativa del crédito hipotecario, lo que favoreció la colocación de cartera y la capacidad de compra de los hogares. Si bien el segmento VIS continuó representando una participación relevante dentro de la estructura de ventas, el segmento No VIS mostró un mayor dinamismo frente al año anterior. No obstante, la recuperación en comercialización no fue plenamente homogénea con los indicadores de iniciación y licenciamiento de obra, los cuales presentaron variaciones mixtas durante el período, reflejando un proceso de ajuste y reactivación progresiva del sector edificador.

CONTEXTO ECONÓMICO EN CASANARE









SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Cada inicio de año, el salario mínimo es un tema de especial interés en Colombia y marca un referente clave para millones de trabajadores, empleadores y la economía en general. Este valor, fijado por el Gobierno Nacional, define el ingreso básico para los empleados formales y tiene un impacto directo en el consumo, los costos laborales, la productividad y la planificación financiera de empresas y hogares.

Para 2026, el Gobierno Nacional decretó un aumento significativo del salario mínimo, fijándolo en $1.750.905 COP. Este ajuste representa un incremento de aproximadamente 23% frente al salario de 2025, buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación y las condiciones económicas actuales.

Este incremento se complementa con un auxilio de transporte de $249.095 COP, lo que sitúa el ingreso total mensual en alrededor de $2.000.000 COP para quienes tienen derecho a dicho beneficio. Estas cifras constituyen una

<table>
<tr><td></td><td>guía fundamental para empleadores y empleados en Colombia, especialmente al calcular costos laborales, aportes y beneficios sociales.

Detalles del salario mínimo 2026

• Mensual: se fijó en $1.750.905 COP como el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV). Este monto es la base obligatoria que las empresas deben garantizar para cumplir con la legislación laboral en contratos subordinados.

• Diario: para jornadas laborales completas, el salario diario corresponde aproximadamente a $58.363 COP. Este cálculo es útil para determinar pagos proporcionales en contratos por días o remuneraciones parciales.

• Por hora: aunque la mayoría de los contratos en Colombia son por jornada completa, el valor por hora se estima en $7.295 COP, lo cual sirve como referencia para pagos proporcionales en contratos por servicios, jornadas parciales o eventuales.</td></tr>
<tr><td></td><td>La capacidad técnica está basada en el cumplimiento de los siguientes requisitos: Experiencia específica del proponente.

Experiencia General: PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.</td></tr>
<tr><td>2. ESTUDIO DE LA OFERTA</td><td>2.1 ANÁLISIS DE PROVEEDORES

Empresas Públicas de Hato Corozal Acueducto, Alcantarillado, Gas y Aseo EPHAC S.A E.S.P.”, con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio, estudió las actividades con el siguiente código CIIU:

• 4290 CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Con ocasión a lo anterior se pueden anunciar entre otras las siguientes personas naturales y jurídicas capaces de ejecutar el objeto de esta convocatoria pública.

Los posibles oferentes son:

<table>
<tr><th>NIT</th><th>RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD</th><th>CÓDIGO (CIIU)</th><th>DOMICILIO</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	900.504.562	COLOMBIA EDIFICANDO S.A.S	K4290	YOPAL
	900.540.285	ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A.S.	K4290	PAZ DE ARIPORO
	901.753.214	SADAG INGENIERIA SAS	K4290	BOGOTA D.C.
	901.417.414	GRUPO DYNAMNG ZOMAC S.A.S	K4290	FLORENCIA
	900.506.359	SERVICIOS INTEGRALES DE LA ORINOQUIA R&P S.A.S.	K4290	VILLANUEVA
	900.507.435	ESCAÑO INGENIERIA S.A.S.	K4290	AGUAZUL
	900.509.120	TEJAPACK S.A.S.	K4290	YOPAL
	900.513.253	ALAMBREKER DE COLOMBIA S.A.S.	K4290	MANI

Lo anterior deja constancia de que en el mercado existen personas naturales y jurídicas con la capacidad de suministrar los servicios del objeto de la presente convocatoria pública.

1.1 MONEDA A CONTRATAR

La moneda con la cual se presenta la oferta y se celebrará y pagará el contrato, será en pesos colombianos.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Para suplir dicha necesidad la Empresas Públicas de Hato Corozal Acueducto, Alcantarillado, Gas y Aseo EPHAC S.A E.S.P.", ha celebrado un contrato de similares características durante los últimos 10 años el cual suplió satisfactoriamente con el objeto del contrato, tanto en plazo como en especificaciones técnicas y presupuesto sin presentar ningún tipo de sanciones, por tal razón estos procesos sirvieron como fuente para establecer las condiciones del actual proceso en cuanto a plazo, forma de pago, garantías exigidas, presupuesto y demás características del proceso contractual que se pretende adelantar; teniendo en cuenta además las características propias según la modalidad de contratación y el tipo de contrato que se determinan mediante lo establecido en el ACUERDO N° 012 del veinticinco (25) de septiembre de 2020 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la empresa.

3.2 ADQUISICIONES PREVIAS EN OTRAS ENTIDADES

Para suplir la necesidad de construcción de unidades sanitarias y obras de saneamiento básico por parte de otras entidades se consultó en el SECOP I, los procesos contractuales con similares características por lo tanto se

podrán utilizar como base para determinar las condiciones de: plazo, pólizas requeridas, forma de pago y requisitos habilitantes, por parte de la empresa más aquellas características propias del tipo de contrato y la modalidad de contratación utilizada por la Empresas Públicas de Hato Corozal Acueducto, Alcantarillado, Gas y Aseo EPHAC S.A E.S.P." en cumplimiento del ACUERDO N° 012 del veinticinco (25) de septiembre de 2020 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la empresa. Como resultado se obtiene que lo cotizado y lo publicado en el SECOP I, se ajuste a los precios del Mercado regional.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESARROLLO DE PROCESOS SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel Nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente contratación:

Año / Entidad Contratante	Contrato	Objeto	Valor	Modalidad
NORTE DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPIO DE CHINACOTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.005-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINACOTA NDS Y EMCHINAC PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SEDIMENTACION E INSTALACIONES EN LA PLATA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP	$177.000.000,00	CONVENIO ADMINISTRATIVO
CUNDINAMARCA-EMPRESAS PUBLICA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	EPC-CD-CI-069-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA	$ 25.148.359.268	CONVENIO ADMINISTRATIVO

			CUNDINAMARCA.		
	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	CD-MHC-009-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO PARA USUARIOS DEL SECTOR EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$996.644.694,00	CONVENIO ADMINISTRATIVO
	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	CD-MHC-010-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES A LOS POZOS DE INSPECCIÓN, OPTIMIZANDO EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.	$37.527 300,00	CONVENIO ADMINISTRATIVO
	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	CD-MHC-011-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA REALIZAR ACCIONES PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DEL MUNICIPIO DE CASANARE	$614.548.620,00	CONVENIO ADMINISTRATIVO

Con fundamento en lo anterior, los precios de costos de obra se tomaron como referencia de la Resolución No. 0082 del 01 de junio de 2026 "Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare" y de la base Construdata – Construplan; los insumos que no se encuentran dentro de dichas bases se obtuvieron a través de estudios de mercado, para un valor de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.365.369.470,00).**

3.3 REQUISITOS HABILITADORES FINANCIEROS

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiero, administrativa, técnica y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la entidad estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del componente del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo este último un aspecto muy importante, toda vez, que es el proponente quien debe asegurar a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos. Para este proceso y en consecuencia con el estudio del sector, el objeto, la forma de pago y plazo del contrato se realiza el siguiente análisis, con el fin de establecer los requisitos habilitantes financieros para este proceso.

A continuación, se analizarán los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el sector con la información obtenida de la consulta realizada.

ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR:

A continuación, conforme a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analiza el comportamiento de los datos que componen la muestra con métodos estadísticos, tal como se describe en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
Alcaldia Municipio de Trinidad	AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, REDES ELÉCTRICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BARRIO DONAIRE EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.307.815.516	2023	1,25	0,73	1	0,05	0,03
Alcaldia Municipio de Trinidad	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y REDES ELECTRICAS DEL PLAN DE LOTEO VILLA DAMACIA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.921.404.257	2022	1,25	0,73	1	0,05	0,03
Alcaldia Municipio de Pore	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANAR	249,522,160	2019	1,80	0,58	4,19	0,12	0,05
Alcaldia Municipio de Hato Corozal	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y AMPLIACIÓN DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL VICTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	717,941,933	2024	1,19	0,74	1,00	0,04	0,04

TABLA – Indicadores de Capacidad Financiera

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de

<table>
<tr><td></td><td>2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr>
<tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,25</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,05</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,03</td></tr>
</table>

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.</td></tr>
<tr><td>4. OTROS DATOS DEL PROCESO</td><td>4.1 Presupuesto oficial: Teniendo en cuenta lo anterior, EPHAC S.A. E.S.P. estima como valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.365.369.470,00).el cual incluye AIU. Dicho presupuesto fue estructurado con base en los precios de mercado de acuerdo con la Resolución No. 0082 del 01 de junio de 2026 “Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare” y fue elaborado por el ingeniero JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA.

Forma de pago: La EPHAC S.A. E.S.P. pagará al contratista el valor del contrato mediante el sistema de precios unitarios fijos, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas, aprobadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, conforme a los precios</td></tr>
</table>

	establecidos en la propuesta económica aceptada y las condiciones contractuales, de la siguiente manera: La Entidad realizará pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90 %) del valor del contrato, de acuerdo con el avance físico de las obras y las cantidades efectivamente ejecutadas, mediante la presentación de las respectivas actas parciales de obra, debidamente suscritas por el contratista y aprobadas por la interventoría. Para el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar, como mínimo, los siguientes documentos: a) Acta parcial de obra. b) Informe de avance físico y financiero de la obra. c) Memorias de cálculo y soportes de las cantidades de obra ejecutadas, debidamente revisadas y aprobadas por la interventoría. d) Registro fotográfico de las actividades desarrolladas, identificando los sitios de intervención y los avances correspondientes. e) Certificación de cumplimiento expedida por la interventoría, en la que conste que las actividades objeto de pago fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, planos, diseños y demás condiciones contractuales. f) Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de las obligaciones parafiscales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente. g) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cuando corresponda, y demás soportes necesarios para el trámite administrativo y financiero del pago. Los pagos parciales estarán sujetos a la revisión y aprobación de la interventoría, así como a los procedimientos administrativos y presupuestales establecidos por la Entidad. En ningún caso la sumatoria de los pagos parciales podrá superar el noventa por ciento (90 %) del valor contractual. El diez por ciento (10 %) restante del valor del contrato se pagará una vez ejecutada y recibida a satisfacción la totalidad de las obras contratadas y

	efectuada la liquidación del contrato, de conformidad con el balance final de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y aprobadas. Para el reconocimiento y trámite del pago final deberán cumplirse, como mínimo, las siguientes condiciones: a) Terminación de la totalidad de las actividades contratadas, de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños, planos y demás documentos contractuales. b) Suscripción del acta de recibo final de obra, debidamente aprobada por la interventoría, en la que conste la entrega a satisfacción de las veintiséis (26) unidades sanitarias objeto del contrato. c) Presentación y aprobación del informe final de ejecución, que contenga el balance técnico y financiero del contrato, la relación de cantidades de obra ejecutadas, los soportes de ejecución, el registro fotográfico y los demás documentos exigidos contractualmente. d) Entrega de los planos récord, resultados de pruebas de funcionamiento, certificaciones de calidad y demás soportes técnicos requeridos para acreditar la correcta terminación y funcionamiento de las obras. e) Corrección de las observaciones o deficiencias que hayan sido identificadas por la interventoría durante las actividades de recibo de las obras y que sean imputables al contratista. f) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales que correspondan, así como la actualización de las garantías contractuales cuando resulte exigible. g) Presentación y aprobación del balance final del contrato, en el que se establezcan las cantidades definitivamente ejecutadas, los valores reconocidos, los pagos realizados y el saldo a favor del contratista, si lo hubiere. h) Suscripción del acta de liquidación bilateral del contrato o expedición del acto administrativo de liquidación unilateral, cuando legalmente proceda, en el que se determine el saldo final a pagar. Los pagos se efectuarán exclusivamente sobre las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas y aprobadas por la interventoría, de acuerdo con los precios unitarios contratados. No se reconocerán actividades, mayores cantidades de obra o ítems no previstos que no

cuenten con las autorizaciones y formalidades contractuales correspondientes.

La aprobación y pago de las actas parciales no constituye recibo definitivo de las obras ni exonera al contratista de sus responsabilidades respecto de la calidad, estabilidad, funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas. La Entidad conserva la facultad de exigir la corrección de las deficiencias constructivas que resulten imputables al contratista, de conformidad con las obligaciones y garantías contractuales.

Los pagos se realizarán previa radicación completa de los documentos exigidos, aprobación de la interventoría y cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros establecidos por la Entidad, dentro de los términos contractualmente pactados y de conformidad con la programación de caja correspondiente. La Entidad efectuará las retenciones, descuentos tributarios y demás deducciones legalmente aplicables.

El valor definitivo del contrato corresponderá a las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y reconocidas, conforme a los precios unitarios contratados y las modificaciones debidamente autorizadas. En consecuencia, el saldo correspondiente al pago final se determinará con fundamento en el balance definitivo de ejecución, descontando los valores pagados y las deducciones a que haya lugar. Cuando el valor final ejecutado sea inferior al inicialmente contratado, los pagos y el saldo se ajustarán proporcionalmente al valor efectivamente reconocido, conservando el diez por ciento (10 %) de este último para su pago con la liquidación contractual.

La realización de los pagos parciales y del pago final no libera al contratista de las obligaciones relacionadas con la calidad y estabilidad de las obras, ni de las demás responsabilidades y garantías que subsistan con posterioridad a su terminación, recibo y liquidación.

4.3 Información presupuestal

Código presupuestal	Nombre Rubro	Valor	Fuente de recursos
2.3.2.01.01.001.03.16	Conv. Interad 110.10.01.0274 DEL 2026-10-27	$1.365.369.470,00	SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO/
Valor total presupuesto		$1.365.369.470,00	

	Análisis de riesgos: De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la Empresa ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos, en la Matriz de Riesgos, la cual forma parte integral del presente documento. **Especificaciones técnicas:** Para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y sin perjuicio de las demás obligaciones estipuladas en el respectivo contrato, así como las que por esencia y naturaleza le correspondan y las consagradas en las disposiciones legales reglamentarias sobre la materia, el contratista deberá ejecutar las actividades descritas en el anexo de especificaciones técnicas. **Hacen parte integral del presente análisis:** el presupuesto oficial, la matriz de riesgos y el anexo de especificaciones técnicas. **4.4 Modalidad de contratación:** De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece la licitación pública como regla general para la selección de contratistas, la Entidad adelanta el presente proceso mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA

JORGE IGNACIO FRANCO AMEZQUITA
Gerente EPHAC S.A E.SP

Proyectó: DRUL NEDYS ORTIZ CAÑIZALEZ
Cargo: Jefe Área Administrativa, Financiera y Comercial.

Revisó: JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE
Cargo: Profesional Apoyo Jurídico

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Dependencia Productora